



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

2009/10/003/0/768

adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 08 JUN. 2009

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de granito descompuesto, ubicado en el padrón N°975, de la 11ª Sección Judicial y 1ª Sección Rural Catastral, del Departamento de Treinta y Tres.-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales de la precitada cantera para ser utilizados en las obras denominadas: "Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta N°8 Tramo: Minas (122km100) - Treinta y Tres (287km900)" Licitación M-34 a cargo de la Empresa ARNEL S.R.L.-----

II) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

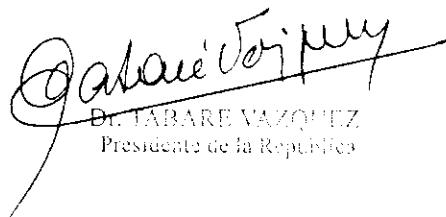
R E S U E L V E:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de granito descompuesto, ubicado en el padrón N°975, de la 11ª Sección Judicial y 1ª Sección Rural Catastral, del Departamento de T. y Tres propiedad del Señor Oscar Gambetta Abella.-----

2°.- Autorízase la extracción de dicho material, el que será utilizado en las obras denominadas: "Mantenimiento por niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta N°8 Tramo: Minas (122km100) - Treinta y Tres (287km900)" Licitación M-34 a cargo de la Empresa ARNEL S.R.L..-----

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación del interesado y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. V. V.', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República